

LA NUEVA GUÍA DE CONCILIACIÓN DE CCOO

**UNA NUEVA GUÍA PARA QUE
NADIE TE DIGA QUÉ HACER
EN BANCO SABADELL**



Desde **CCOO**, hemos elaborado una nueva Guía con las medidas que te permiten conciliar tu vida laboral, familiar y personal. En esta edición, incorporamos los nuevos permisos que hemos firmado con la Dirección del Banco, que vienen a sumar más derechos para la plantilla de Banco Sabadell.

En ella encontrarás información, entre otros puntos, sobre:

✓ **Permisos retribuidos:** matrimonio/pareja de hecho, enfermedad grave de familiares, fallecimiento, mudanza, acompañamiento sanitario, tratamientos oncológicos, maternidad/paternidad y más.

✓ **Permisos no retribuidos:** acompañamiento a consultas médicas, permisos especiales y excedencias.

✓ **Jornada y flexibilidad:** reducción y adaptación de jornada, teletrabajo y medidas de protección ante el despido.

Consulta la guía y conoce tus derechos. **¡Porque conciliar es un derecho, no un privilegio!**

 [\[Enlace a la Guía\]](#)

Desde **CCOO** seguimos trabajando para ampliar y mejorar estas medidas, así como para lograr nuevos avances que faciliten la conciliación de toda la plantilla.

Como siempre, nos tienes a tu disposición en el correo ccoogbs@banco-sabadell.com

FE DE ERRATAS

En la comunicación anterior sobre el "Permiso para el acompañamiento a hijas/hijos menores de 30 años en fase de tratamiento activo de enfermedades oncológicas", se indicó erróneamente que este permiso podía disfrutarse para familiares de primer grado.

Queremos aclarar que este permiso se aplica exclusivamente a hijas e hijos menores de 30 años y no a otros familiares.

Lamentamos la confusión y agradecemos tu comprensión.